



Oficio N°. 000578-DG-2022
Bogotá, D.C. 2021-08-13

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera 7 N° 8-68 Oficina 238 B
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta a cuestionario relacionado con el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2023

Reciba un cordial saludo, Respetada Doctora Yaneth:

De acuerdo con su solicitud, remitimos la información presupuestal requerida por ustedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2023, según el cuestionario remitido, así:

- 1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por ser el órgano técnico científico que apoya a la administración de justicia en lo relacionado con la medicina legal y las ciencias forenses, debe responder por los diferentes requerimientos que llegan, tanto de la justicia ordinaria, como de aquellos que provienen de modelos de justicia como la de justicia y paz y más recientemente con las solicitudes provenientes de la nueva institucionalidad para cumplir con el acuerdo de paz en el marco del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Para tal fin, es necesario que la entidad se adecue y adapte a tales requerimientos, lo que implica el fortalecimiento institucional en diferentes aspectos como:



Infraestructura: La entidad debe contar con instalaciones que le permitan atender a las víctimas y cumplir con los protocolos de atención, de acuerdo con el modelo de atención diferencial. Es por esto que se requieren recursos que le permitan realizar los mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura ya existente, como también dotar y construir sedes que son necesarias en algunas zonas del país donde no se cuenta con instalaciones para la prestación del servicio.

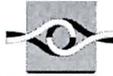
Sedes con necesidades de intervención:

- Dirección Seccional Sucre (Sincelejo)
- Dirección Regional Norte (Barranquilla)
- Dirección Regional Occidente (Pereira)
- Dirección Regional Nororienté (Bucaramanga)
- Dirección Regional Noroccidente (Medellín)
- Unidad Básica Turbo- Apartadó
- Unidad Básica Itzmina
- Unidad Básica Duitama
- Unidad Básica Garagoa
- Unidad Básica Belén de Umbría
- Unidad Básica Anserma
- Unidad Básica Chinchiná
- Unidad Básica Supía
- Unidad Básica Aguadas
- Unidad Básica Cartago
- Unidad Básica Apia
- Unidad Básica Santa Rosa de Cabal
- Unidad Básica Carmen de Bolívar
- Unidad Básica Málaga
- Unidad Básica Vélez
- Unidad Básica Ocaña
- Unidad Básica Tibú

Nuevas sedes o en proceso de reconstrucción/ reforzamiento estructural:

- Dirección Seccional Chocó (Quibdó)
- Dirección Seccional Norte de Santander (Cúcuta). Reconstrucción total por fallo estructural
- Sede Nivel Central. Reforzamiento Estructural
- Dirección Seccional Cundinamarca (Soacha)

Es importante mencionar que en los anteproyectos de presupuesto de las vigencias 2021 y 2022 y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo se incluyeron las necesidades de recursos, sin embargo, en esas vigencias el crecimiento real de la asignación presupuestal fue nulo y solo se pudo destinar una parte de los recursos



(no las necesidades reales) para atender los requerimientos de infraestructura de la entidad.

Actualización de Equipos de Alta y media tecnología: Teniendo en cuenta los avances de la ciencia y el desarrollo de nuevas tecnologías y que la criminalidad adopta nuevas y modernas formas para su accionar delictivo, es necesario que los laboratorios cuenten con equipos que permitan contrarrestarlos y evitar la obsolescencia tecnológica. Así mismo, existen nuevas técnicas en las áreas de la genética, la toxicología y estupefacientes que permitirían a la entidad obtener mejores resultados y con mayor oportunidad al momento dar respuesta a las autoridades judiciales.

Se requiere una constante dotación de equipos de alta y media tecnología para la adecuada operación de los 69 laboratorios y organismos de inspección forenses en las áreas de Genética, Biología, Estupefacientes, Toxicología, Evidencia Traza, Balística, Documentología, Lofoscopia, Física, Antropología.

En la actualidad, 1 solo equipo de alta tecnología puede tener un costo que supere los 1.000 millones de pesos, sin embargo, dadas las asignaciones deficitarias para los proyectos “Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional” y “Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional”, solo se puede adquirir algunos equipos de media y baja tecnología y los insumos y reactivos para procesar los Elementos Materiales Probatorios (las muestras) remitidos por las autoridades judiciales o por los peritos de clínica y patología forenses, aumentando año tras año la obsolescencia tecnológica de estos equipos.

Hardware, Software y Sistemas de Información. Las actividades con mayor déficit presupuestal de acuerdo a las necesidades de operación son las de proveer continuidad y mejora de la capacidad de los servicios de Telecomunicaciones y Arquitectura de Tecnologías de Información, implementar el modelo de continuidad del negocio y de recuperación de desastres, continuar con la integración de los Sistemas de Información de la entidad, contar con la totalidad de los recursos para implementar el servicio de correo electrónico y mensajería y disponer de equipos de cómputo para reemplazar aquellos con obsolescencia tecnológica, así como de consumibles informáticos en los equipos.

Finalmente se resalta la necesidad de recursos para adoptar tecnologías emergentes con el fin de optimizar la atención a los grupos de interés y el Big Data como herramienta para el procesamiento de datos al interior de la entidad.

Implementación de energías limpias. Es necesaria la implementación de tecnologías en energías renovables por sistemas fotovoltaicos en las sedes de Santa Marta y Cartagena, para reducir el consumo de energía eléctrica del sistema interconectado en las actividades de alta demanda como iluminación y



equipos de cómputo. Así mismo se plantea el cambio del sistema de refrigeración industrial de los cuartos fríos de morgue y laboratorios a equipos con CO2 en varias sedes del país como Cali y Santa Marta, puesto que varios de los sistemas actuales usan gases convencionales que son nocivos para el medio ambiente.

Cumplimiento del Acuerdo de Paz. No obstante que el Decreto 589 de 2017 “Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado” establece en su artículo 5° que “El Gobierno Nacional fortalecerá el INMLCF en su infraestructura física, humana y tecnológica y su cobertura territorial, teniendo en cuenta su rol como soporte científico de la UBPD”, la entidad no ha recibido por parte del Gobierno Nacional un aumento de recursos para atender los requerimientos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Jurisdicción Especial para la Paz y demás entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La entidad formuló un proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional” sin embargo no ha sido posible ejecutarlo debido a las asignaciones presupuestales para la entidad en los años 2021 y 2022, que, como se informó anteriormente, no han crecido en términos reales, lo que obliga a distribuir los recursos en los demás proyectos de inversión que sustentan la operación de la entidad.

A continuación se relacionan los proyectos de inversión con recursos asignados para las vigencias 2021 y 2022 y su desfinanciación respecto a la solicitud realizada en los anteproyectos de presupuesto:

Proyectos de Inversión Vigencia 2021

NOMBRE	NECESIDAD REAL	CUOTA INICIAL ASIGNADA 2021	DESFINANCIADO
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	18.656.600.000	3.710.000.000	14.946.600.000
Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional	5.200.000.000	4.700.000.000	500.000.000
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional	4.110.000.000	3.210.000.000	900.000.000
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	4.840.000.000	3.901.000.000	939.000.000



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 5 de 32

NOMBRE	NECESIDAD REAL	CUOTA INICIAL ASIGNADA 2021	DESFINANCIADO
Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	60.500.000	60.000.000	500.000
Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	985.000.000	650.000.000	335.000.000
Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	427.200.000	160.000.000	267.200.000
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	5.566.031.000	3.234.182.129	2.331.848.871
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nacional	649.144.367	200.000.000	449.144.367
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del Instituto basados en la política de gobierno digital nacional	8.842.600.000	6.550.000.000	2.292.600.000
Consolidación del sistema de gestión documental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	710.000.000	200.000.000	510.000.000
Fortalecimiento de la planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	392.280.400	90.000.000	302.280.400
Mejoramiento del parque automotor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional	1.347.882.000	330.000.000	1.017.882.000
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	1.184.432.542	550.000.000	634.432.542
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	1.800.000.000	500.000.000	1.300.000.000
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	4.426.000.000	530.000.000	3.896.000.000
Construcción y dotación sede medicina legal regional sur Huila Neiva	236.000.000	0	236.000.000
Construcción y dotación sede medicina legal Regional Oriente Soacha	3.650.000.000	1.230.108.111	2.419.891.889
Reconstrucción y dotación sede medicina legal Regional Nororienté Cúcuta	3.122.000.000	750.000.000	2.372.000.000
Construcción y dotación sede medicina legal Seccional Quibdó	1.905.000.000	0	1.905.000.000
Construcción construir la nueva sede del Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Yumbo Valle	2.000.000.000	0	2.000.000.000
Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en atención a los retos del posconflicto a nivel nacional	77.302.345.489	0	77.302.345.489
TOTAL	147.413.015.798	30.555.290.240	116.857.725.558

Fuente: Oficina de Planeación



Proyectos de Inversión Vigencia 2022

PROGRAMA	NECESIDAD REAL	CUOTA INICIAL ASIGNADA 2022	DESFINANCIADO
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	\$ 14.034.700.000	\$ 3.710.000.000	\$ 10.324.700.000
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	\$ 5.324.000.000	\$ 3.901.000.000	\$ 1.423.000.000
Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.	\$ 5.400.000.000	\$ 4.700.000.000	\$ 700.000.000
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional	\$ 4.274.000.000	\$ 3.423.330.000	\$ 850.670.000
Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	\$ 66.550.000	\$ 60.000.000	\$ 6.550.000
Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	\$ 1.135.000.000	\$ 650.000.000	\$ 485.000.000
Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	\$ 401.000.000	\$ 160.000.000	\$ 241.000.000
Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal para atender los retos del posconflicto.	\$ 43.933.627.517		\$ 43.933.627.517
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del Instituto basados en la política de gobierno digital nacional.	\$ 9.502.901.644	\$ 6.550.000.000	\$ 2.952.901.644
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	\$ 5.915.903.000	\$ 3.234.182.129	\$ 2.681.720.871
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	\$ 1.882.901.677	\$ 550.000.000	\$ 1.332.901.677
Consolidación del sistema de gestión documental del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	\$ 1.915.000.000	\$ 200.000.000	\$ 1.715.000.000
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000	\$ 80.000.000



PROGRAMA	NECESIDAD REAL	CUOTA INICIAL ASIGNADA 2022	DESFINANCIADO
Mejoramiento del parque automotor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional	\$ 1.167.145.000	\$ 330.000.000	\$ 837.145.000
Fortalecimiento de la planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses nacional	\$ 453.074.491	\$ 90.000.000	\$ 363.074.491
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	\$ 2.000.000.000	\$ 500.000.000	\$ 1.500.000.000
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	\$ 4.018.379.000	\$ 2.500.000.000	\$ 1.518.379.000
Construcción y dotación de la sede Regional Oriente del INMLYCF en el municipio de Soacha.	\$ 5.573.590.000	\$ 713.436.818	\$ 4.860.153.182
Construcción y dotación sede medicina legal seccional Quibdó.	\$ 206.400.000		\$ 206.400.000
Reconstrucción y dotación sede medicina legal Regional Nororiental Cúcuta	\$ 2.633.388.000		\$ 2.633.388.000
TOTAL	110.117.560.329	31.471.948.947	78.645.611.382

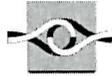
Fuente: Oficina de Planeación

2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Presupuesto vigencia 2021 y 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTO RECURSOS NACION Y PROPIOS VIGENCIA 2021 a Diciembre 31	PRESUPUESTO RECURSOS NACION Y PROPIOS VIGENCIA 2022 a Julio 31
FUNCIONAMIENTO	226.053.700.000	240.284.300.000
Gastos de personal	186.479.700.000	207.116.500.000
Adquisición de bienes y servicios	24.314.735.023	24.387.200.000
Transferencias corrientes	14.295.500.000	7.574.300.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	963.764.977	1.206.300.000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	82.199.195
INVERSIÓN	44.668.590.240	46.051.048.947
TOTAL	270.722.290.240	286.417.548.142

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.*

Durante la vigencia 2021, el Instituto contó con el siguiente número de contratos de prestación de servicios:

RECURSO COMPROMETIDO	Nº. CONTRATOS	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS DE INVERSIÓN			
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel nacional	5	262.319.631	0,59%
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	47	633.786.997	1,42%
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional.	28	1.339.806.997	3,00%
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	1	21.661.200	0,01%
TOTAL	81	2.257.574.825	0,83%

Fuente: Secretaría General

En relación con el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional”, se informa que el personal vinculado apoya la ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuyo objeto es prestar los servicios de análisis y toma de muestras de sangre, saliva y restos óseos, así como el de emisión de dictámenes en los procesos de investigación biológica de paternidad o maternidad con marcadores de ADN, de menores de edad.

Para la atención de dicho convenio se dispone de 117 puntos de atención y adicionalmente ofrece desplazamiento a 10 municipios para toma de muestras de casos de filiación, alcanzando así una cobertura de 127 puntos en el nivel nacional, los cuales son atendidos por personal contratado, debidamente entrenado para ese fin, ubicado en 22 puntos estratégicos con cobertura del área de influencia, de cada uno de ellos. Como resultado de dicha operación, se emiten los informes periciales que son enviados a Juzgados de Familia, Promiscuos de Familia, Defensorías y Comisarías de Familia; como apoyo a la administración de justicia y en aras de contribuir a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes

En cuanto a los contratos de prestación de servicios del proyecto denominado “Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en



el nivel nacional” están relacionados principalmente con la contratación de personal para atender la valoración del riesgo mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja en 22 ciudades del país.

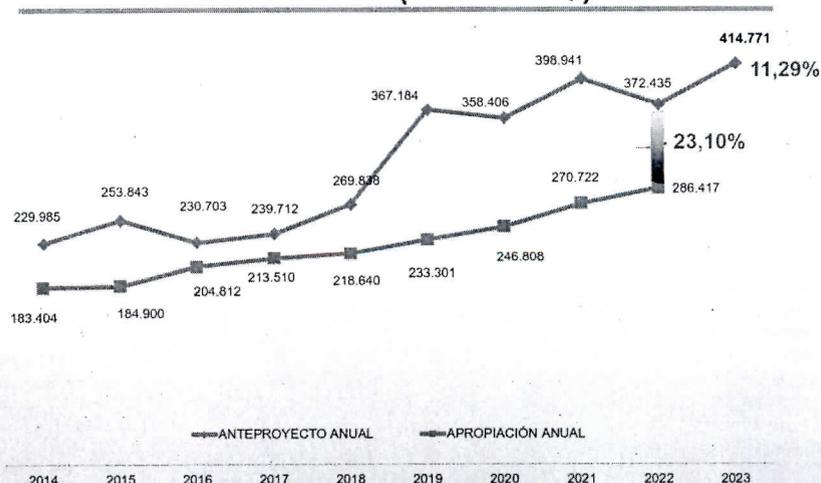
La Valoración del Riesgo de Violencia Mortal contribuye como aporte a la administración de justicia brindando recomendaciones a la autoridad competente sobre las medidas de atención y de protección de conformidad con la Ley 1257 de 2008.

La valoración del riesgo en el año 2021 se implementó en 22 ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cúcuta, Arauca, Yopal, Soacha, Pasto, Sincelejo, Cartagena, Santa Marta, Popayán, Quibdó, Montería, Neiva, Villavicencio, Ibagué y Pereira, Armenia y Manizales), y en su ejercicio participan un(a) psicólogo(a) y un(a) trabajador(a) social, quienes a partir de una entrevista semiestructurada y la aplicación de la Escala DA, señalan el posible riesgo de violencia grave o mortal que puede sufrir una mujer víctima de este flagelo

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.

La entidad solicitó para la vigencia 2023 recursos por \$414.771.444.257 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó la cuota a la entidad por \$313.899.113.760, el déficit presupuestal es de \$100.872.330.497, es decir del 24%. Vale la pena mencionar que la entidad tiene un rezago presupuestal acumulado importante, debido a la brecha que existe entre lo solicitado y lo realmente asignado, tal y como se muestra a continuación:

**Comportamiento Presupuesto INMLCF
2014 - 2023 (Millones \$)**



Fuente: Oficina de Planeación



En cuanto a recursos de funcionamiento, algunas de las variables más importantes que sustentan la necesidad de incluir recursos en los rubros de fortalecimiento de la planta de personal y adquisición de bienes y servicios son:

- Fortalecimiento de la estructura orgánica actual
- Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad.
- Aumento del número de sedes de la entidad mediante la creación de 10 unidades básicas, lo que implica un aumento en los costos de materiales y suministros, servicios de aseo y vigilancia, seguros, entre otros rubros.
- Necesidades de mantenimiento
- Fortalecimiento de los servicios de clínica y patología forenses en algunas de las Unidades Básicas actuales.

En lo relacionado con recursos de inversión, a continuación, se ilustran los proyectos que tendrían prioridad y que a la fecha no tiene recursos o están desfinanciados por la cuota asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023:

PROGRAMA	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	DEFINANCIADO	PRINCIPALES ACTIVIDADES/ TEMAS DEFINANCIADOS
TOTAL	116.092.572.422	14.671.000.000	(81.120.623.475)	
EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	69.563.227.517	14.671.000.000	(54.422.681.017)	
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	8.884.000.000	4.300.000.000	(5.384.000.000)	Disminución en los recursos para adquirir reactivos e insumos para abordar casos de justicia y paz, de identificación de cadáveres, de delito sexual. Imposibilidad de renovar tecnológicamente los laboratorios de genética forense
mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	5.482.300.000	0	(1.581.300.000)	Menos recursos para fortalecer los procesos de clínica forense, disminución en los recursos para ejecutar el proyecto de valoración del riesgo de homicidio por pareja o expareja
fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.	5.600.000.000	0	(2.600.000.000)	Disminución en los recursos para adquirir insumos y reactivos
fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel nacional	4.009.200.000	0	(219.653.500)	Menores recursos para realizar intervención de cementerios en el marco de la búsqueda de personas desaparecidas

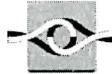


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección General

Página 11 de 32

PROGRAMA	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	DESFINANCIADO	PRINCIPALES ACTIVIDADES/ TEMAS DESFINANCIADOS
mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	68.100.000	10.371.000.000	(68.100.000)	No se podrán fortalecer las habilidades y conocimientos del talento humano para el abordaje de casos complejos.
fortalecimiento del conocimiento científico forense en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	1.270.000.000	0	(520.000.000)	Menos recursos disponibles para capacitar a los 2269 servidores, así como disminución en los recursos para fortalecer los procesos que incentivan la investigación (académica/aplicada) por parte de los servidores de la entidad
fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	316.000.000	0	(116.000.000)	Disminución de las disciplinas acreditadas; menos esquemas de certificación desarrollados
fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal para atender los retos del posconflicto.	43.933.627.517	0	(43.933.627.517)	No se ha podido construir la infraestructura física que permita la atención de la totalidad de los requerimientos de la UBPD y la JEP
FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	46.529.344.905	-	(26.697.942.458)	
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del instituto basados en la política de gobierno digital nacional.	10.908.304.551	0	(1.916.902.104)	Imposibilidad de realizar reposición de equipos de cómputo, además de la modernización de la infraestructura tecnológica, mejoramiento de las redes de comunicación
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	4.530.000.000	0	(730.000.000)	Debido a la baja cuota asignada, se reduce el número de equipos con asistencia de mantenimiento preventivo a nivel nacional
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	966.000.000	0	(416.000.000)	Disminución de recursos para tratar adecuadamente los vertimientos que poseen un alto contenido de materia orgánica, microorganismos patógenos, aceites y grasas, sólidos en suspensión y sólidos disueltos, provenientes principalmente de los procesos de índole forense que se desarrollan en las salas de necropsias y los laboratorios.
Consolidación del sistema de gestión documental del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	1.880.000.000	0	(1.880.000.000)	No se ha podrá continuar con la consolidación del sistema de gestión documental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses debido a las definan ción total del proyecto
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	200.000.000	0	(150.000.000)	Disminución de las sedes con mejoras en las salas de atención para usuarios intervenidas y reducción de los recursos para la implementación de los sistemas de turnos digitales adquiridos
Mejoramiento del parque automotor del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional	3.216.339.080	0	(2.866.339.080)	No es posible realizar la reposición de los vehículos que por su uso ya requieren mantenimientos frecuentes costosos y que además su indisponibilidad dificulta en algunas zonas del país los desplazamientos de los peritos forenses
Fortalecimiento de la	304.209.193	0	(214.209.193)	Imposibilidad de realizar la



PROGRAMA	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	DEFINANCIADO	PRINCIPALES ACTIVIDADES/ TEMAS DEFINANCIADOS
planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional				renovación tecnológica que se requiere para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información utilizados para la administración de los documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	2.425.747.899	0	(1.425.747.899)	Menor cantidad de sedes con intervención en su infraestructura física para la adecuada atención de las víctimas
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	12.529.181.000	0	(11.529.181.000)	Dificultad para llevar a cabo el reforzamiento estructural de la sede adecuándola a los estándares constructivos actuales en materia de sismo resistencia
Construcción y dotación de la sede regional oriente del INMLYCF en el municipio de Soacha.	6.998.563.182	0	(3.998.563.182)	Dificultad en el desarrollo del proyecto constructivo, dado que se requiere un mínimo de recursos para avanzar en la fase I de construcción de la sede
Construcción y dotación sede medicina legal seccional Quibdó.	214.000.000	0	(214.000.000)	Se cuenta con el lote, pero es un proyecto que no ha podido desarrollarse por falta de recursos. Las condiciones del hospital San Francisco de Asís donde actualmente se presta el servicio médico legal son deplorables
Reconstrucción y dotación sede medicina legal regional nororiente Cúcuta	2.357.000.000	0	(1.357.000.000)	Todos los funcionarios de esa sede fueron evacuados y en la actualidad la entidad se encuentra de manera provisional en un espacio cedido por la FGN. Es necesaria la demolición y reconstrucción de la sede

Fuente: Oficina de planeación

5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*

Plan Austeridad

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°1. Prestación de servicios y administración de persona	Indemnización por vacaciones	Con el fin de garantizar una eficiente y continua prestación del servicio, es indispensable que cada Servidor, en coordinación con los respectivos jefes, hagan el análisis y ponderación del disfrute de vacaciones, teniendo en cuenta la necesidad del servicio; las Vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero, conforme lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4 decreto 371 de 2021.



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°2. Administración de servicios	Horas extras, dominicales y festivos	<p>Las horas extras causadas por los servidores del INMLCF se compensarán en dinero o en tiempo, así, en aras de contribuir al ahorro del presupuesto, el superior jerárquico competente deberá dar a conocer a los funcionarios las bondades de la compensación en tiempo de las horas extras causadas, ello con el propósito de incentivar el descanso como forma de compensación. Así mismo, estas se generan estrictamente por necesidades del servicio debidamente justificadas</p> <p>Lo anterior acorde al artículo 8 de la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, "Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones" establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá una vez cumplida la jornada laboral, siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio, y podrá ser compensado y/o remunerado. Las horas extras solo se concederán a quienes pertenezcan al nivel Profesional, Técnico y/o Asistencial que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.</p>
	Viáticos y gastos de viaje	<p>Se tendrá en cuenta la resolución que fija la escala de viáticos en cada vigencia cuando el INMLCF deba realizar el pago de viáticos con ocasión de comisiones de los servidores públicos del Instituto y contratistas.</p> <p>Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá diferencia en forma proporcional</p> <p>Para calcular las Tarifas y Porcentajes de Comisiones, Viáticos y Gastos de Viaje de los servidores y contratistas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se aplicará la normatividad externa e interna vigente, según corresponda en la escala salarial del servidor público (excepto Gastos de Viaje), siempre y cuando, el servidor o contratista utilice mínimo cinco (5) horas al lugar de la comisión</p> <p>Tiquetes</p> <p>Debido al alto volumen de tiquetes que debe adquirir el Instituto, para el cumplimiento de la misión institucional, la política de austeridad en el gasto para este rubro se compromete a: Ubicar la tarifa aérea más económica: todos los viajes vía aérea nacionales e internacionales se realizarán en clase económica o súper económica, procurando la asignación del vuelo en la franja horaria en la cual se pueda generar mayor austeridad del gasto</p> <p>Las solicitudes de comisión de servicios del nivel central deberán radicarse en la Oficina de Personal, y en las Direcciones Regionales, Seccionales con el respectivo Grupo Regional Administrativo y Financiero</p> <p>No se autorizarán comisiones de servicios los fines de semana, ni los días festivos, salvo aquellos casos cuando los servidores públicos deban desplazarse para atender situaciones por casos fortuitos.</p> <p>La radicación de la comisión de servicios deberá realizarse con (05) días calendario antes de iniciar la comisión y dar cumplimiento a los requisitos a que haya lugar, esto con el fin de definir el Programa Anual de Caja (PAC), asignación de los recursos al comisionado y la adquisición de tiquetes a bajo costo</p> <p>La Oficina de Personal, será la única Unidad Organizacional autorizada de situar los pasajes aéreos para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</p> <p>Para los trayectos inferiores a cuatro (4) horas por vía terrestre, no se expedirá tiquete aéreo, excepto cuando haya cierres viales, eventos causados por la naturaleza o situaciones de salud previo concepto emitido por el Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p>



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
	Capacitación	<p>El valor del tiquete aéreo no utilizado por el servidor público o contratista, deberá reembolsarse en forma inmediata al Tesoro Nacional por parte del servidor público que tenga asignada esa función</p> <p>El proceso de capacitación estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación -PIC adoptado en la entidad</p> <p>En los eventos de capacitación programados por la entidad, se privilegiará el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc</p> <p>Los funcionarios de la entidad que asistan a cursos de capacitación transmitirán el conocimiento adquirido a los demás compañeros del área donde desempeñan sus labores, en aras de difundir el conocimiento en beneficio de los objetivos institucionales</p>
	Gastos en vehículos y combustible	<p>El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de lineamientos internos, tiene establecido el uso del parque automotor y la asignación de vehículos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas; controla el gasto de combustible a través de un chip y tiene un programa de mantenimiento preventivo de vehículos</p> <p>En dicho marco, se contempla el traslado de dos o más servidores que soliciten servicios en horas similares y su destino se encuentre en un trayecto común, utilizando un solo vehículo para su movilización</p> <p>Así mismo, los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser exclusivamente por necesidades del servicio debidamente justificados.</p>
	Impresos y publicaciones	<p>La información de interés para usuarios externos se publicará a través de canales audiovisuales y los documentos institucionales se difundirán a través de los diferentes medios electrónicos y el sitio Web Institucional</p>
	Suscripciones	<p>La suscripción a periódicos, revistas y bases de datos, deberá encontrarse debidamente justificada en las necesidades del servicio, dando prioridad a las suscripciones electrónicas gratuitas</p>
	Gastos de Papelería	<p>Acorde con lo establecido en la Política Cero Papel, establecida mediante la Resolución No.000989 de 2018 mediante la cual se reglamenta la gestión de archivo y correspondencia en el Instituto, es obligación de los responsables de las unidades organizacionales, así como de los funcionarios y contratistas del Instituto, implementar y poner en práctica las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y la reducción del consumo de papel en la entidad a través de la implementación de buenas prácticas, entre las cuales, se mencionan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas de información• Usar el portal de Intranet institucional.• Implementar herramientas colaborativas de trabajo virtual (teleconferencias, streaming, google drive, etc.).• Las comunicaciones internas deberán ser enviadas a cada uno de los destinatarios haciendo uso del correo electrónico, imprimiendo sólo si es necesario.• Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopiadoras.• Imprimir o fotocopiar sólo los documentos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, siempre por ambas caras.• Optimizar el ahorro de papel y tóner, empleando interlineado sencillo, ajustando el tamaño de las fuentes.• Se implementará en cada dependencia la revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos, permitiendo así, la agilidad de los procedimientos y las correcciones sin afectar los gastos en papelería.• De acuerdo a la disponibilidad de recursos a nivel nacional, establecer la viabilidad y pertinencia de implementar el modelo de impresión centralizado con el fin de racionalizar recursos de tiempo y presupuesto



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
	Gastos de Telefonía Móvil y Fija	Se deberá racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares, sometiendo las mismas a exclusivas necesidades del servicio, siguiendo los lineamientos internos del uso del servicio de llamadas a través de la solución de telefonía instalada sobre la red de voz y datos. Se deberá asignar el servicio de teléfono celular solamente para el nivel directivo que, debido a las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente; los funcionarios públicos que tengan autorizado el uso de telefonía móvil, deberán hacer uso de mecanismos alternativos, tales como WhatsApp, Skype, teleconferencias, streaming, o cualquier otro medio que permita la optimización de los servicios adquiridos. Realizar estudio de mercado una vez finalizado el periodo contratado del plan corporativo
	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	En relación al mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional, solamente se realizarán contrataciones para (reparaciones locativas, adecuaciones y mantenimientos) que sean priorizados de acuerdo con las necesidades presentadas y según los recursos disponibles, intervenciones que permitan una mayor durabilidad de la infraestructura a lo largo del tiempo. Solo se realizarán intervenciones que tengan como fin garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura física existente y que sean indispensables para el buen funcionamiento, seguridad e higiene que exige la normatividad y que provean un ambiente digno, cómodo y agradable para usuarios y funcionarios. Se abstendrá y no se ejecutarán intervenciones que impliquen mejoras suntuarias. El mantenimiento adecuado de sedes y renovación de espacios, debe propender por espacios amplios e iluminados, que permitan disminuir uso de aires acondicionados y lámparas
Eje temático N°3. Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	En el marco de las estrategias y políticas del Sistema de Gestión, se realizarán sensibilizaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas del INMLCF relacionadas con el ahorro de agua y energía al interior de la prestación de sus servicios en la entidad; así mismo, se deberán realizar sensibilizaciones relacionadas con la implementación de medidas del uso de reciclaje y gestión de residuos por cada una de las dependencias del INMLCF y se fomentará a las Direcciones Regionales la instalación de sistemas ahorradores de mayor eficacia y vida útil y toda tecnología que contribuya al ahorro de agua y energía eléctrica.

Fuente: Secretaría General



6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Ejecución presupuestal vigencia 2021(a dic 31) y 2022 (enero a julio 31)

DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO					TOTAL	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN	TOTAL
	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora					
VIGENCIA 2021 (a diciembre 31)	Apropiación vigente	186.479.700.000	24.314.735.023	14.295.500.000	963.764.977	226.053.700.000		44.668.590.240	270.722.290.240
	Apropiación bloqueada	0	0	12.888.000.000	0	12.888.000.000		0	12.888.000.000
	CDP	182.871.178.569	23.312.805.927	749.972.342	963.764.977	207.897.721.815		37.062.931.346	244.960.653.161
	Apropiación disponible	3.608.521.431	1.001.929.096	657.527.658	0	5.267.978.185		7.605.658.894	12.873.637.079
	Compromiso	182.871.178.569	23.307.316.607	749.972.342	963.764.977	207.892.232.495		37.062.931.347	244.955.163.842
	% Ejecución	98,06%	95,86%	53,28%	100%	97,53%		82,97%	95%
VIGENCIA 2022 (enero a julio 31)	Apropiación vigente	207.116.500.000	24.387.200.000	7.574.300.000	1.206.300.000	240.284.300.000	82.199.195	46.051.048.947	286.417.548.142
	Apropiación bloqueada	-	-	5.127.300.000	-	5.127.300.000	-	-	5.127.300.000
	CDP	110.082.172.716	18.770.464.320	900.599.414	349.789.593	130.103.026.043	82.199.195	31.631.449.452	161.816.674.690
	Apropiación disponible	97.034.327.284	5.616.735.680	1.546.400.586	856.510.407	105.053.973.957	-	14.419.599.495	119.473.573.452
	Compromiso	110.082.057.642	17.769.289.003	900.599.414	349.789.593	129.101.735.652	82.199.195	20.752.396.844	149.936.331.691
	% Ejecución	53,15%	72,86%	36,80%	29,00%	54,90%	100%	45,06%	53,30%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Resultados misionales

Actividad pericial

La actividad pericial que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios y organismos de inspección forenses se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia. La siguiente tabla muestra la actividad pericial durante los últimos 4 años:

TIPOS DE ACTIVIDAD	REALIZADAS POR SERVIDORES DE LA ENTIDAD					Variación % frente año anterior	INDIRECTAS 2021 (*)
	2018	2019	2020	2021			
Reconocimientos médicos	386.066	351.246	199.979	258.930	29%	35.678	
Necropsias	29.828	30.508	26.728	30.625	15%	3.640	
Reconocimientos psicológicos y psiquiátricos	7.924	8.450	4.686	5.213	11%	NA	



Laboratorios y Organismos de Inspección	76.719	77.264	71.884	77.570	8%	NA
---	--------	--------	--------	---------------	----	----

Informes Grupo Nacional Apoyo Sistema Verdad Reparación y no Repetición				668		
---	--	--	--	------------	--	--

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

2021*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021. Fecha de consulta: 2 de enero 2022 Sistemas de Información SIRDEC y SICLICO

*Realizadas por médicos en Servicio Social Obligatorio ("rurales") o por médicos del sector salud

NA: No Aplica

NOTA:

- **Reconocimientos médicos:** Corresponde a la atención de pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, Maltrato de pareja, Violencia intrafamiliar, Violencia interpersonal, y Violencia contra la mujer.
- **Necropsia:** Los exámenes y procedimientos necesarios para determinar la manera, causa, evidencias e identificación posteriores a la muerte en el contexto de una investigación Judicial. De manera general las autopsias se clasifican en MEDICO - LEGALES y CLINICAS. Son médico - legales cuando se realizan con fines de investigación judicial y son clínicas en los demás casos.
- **Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos:** son los diagnósticos forenses con altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así; Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental. Psicología con la conducta.
- **Laboratorios y Organismos de Inspección:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: química, biología, física y antropología.

A pesar de las dificultades referidas anteriormente por la pandemia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio continuidad a la prestación el servicio, como se aprecia en las cifras anteriormente planteadas y se aprecia lo siguiente:

- En reconocimientos médicos se evidencia un incremento del 29%
- En necropsias se aprecia un incremento del 15%.
- En reconocimientos psiquiátricos y psicológicos se nota un incremento del 11%
- En laboratorios y organismos de inspección se encuentra un incremento del 8%.

Clínica Forense – Reconocimientos médicos

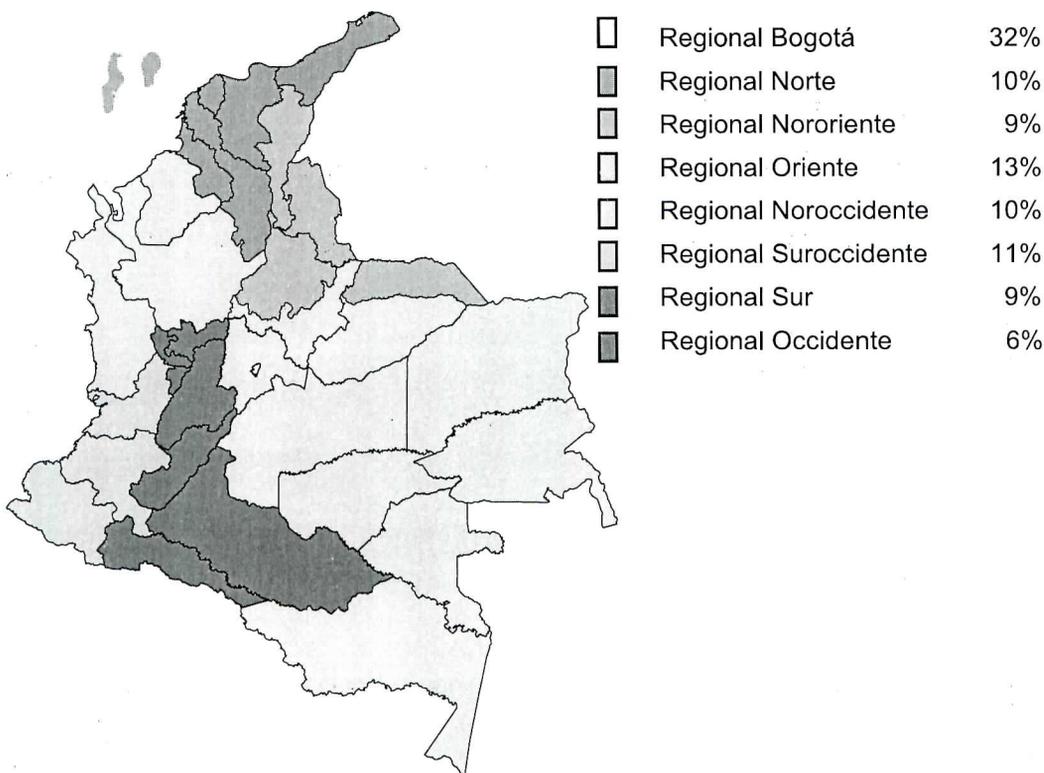
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses atiende pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como:

- Maltrato infantil,
- Maltrato de pareja,
- Violencia intrafamiliar,
- Violencia interpersonal, y
- Violencia contra la mujer.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2021 atendió 258.930 reconocimientos médicos, lo que representa un incremento del 29% frente a los realizados durante el 2020.



**Reconocimientos médicos por Dirección Regional,
Año 2021: 258.930**



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante los años 2018 a 2021:

Reconocimientos médicos, años 2018 a 2021

CONCEPTO	AÑO				Participación % año 2021	Variación % 2021 vs. 2020	
	2018	2019	2020	2021			
LESIONES PRIMERA VEZ	Violencia Interpersonal	107.498	101.609	54.185	61.470	24%	13%
	Violencia intrafamiliar	71.643	65.148	41.092	48.579	19%	18%
	Accidentes de transporte	40.875	38.442	17.026	23.641	9%	39%
	Sexológico	22.613	21.339	14.620	17.705	7%	21%
	Lesiones Accidentales	3.260	2.410	1.199	1.321	1%	10%
	No violento				12.000	5%	
	Subtotal	245.889	228.948	128.122	164.716	64%	29%
LESIONES 2a. Y MAS VECES	Lesiones no fatales 2da.	61.631	58.310	35.456	30.102	12%	-15%
	Sexológico 2da.	81	73	48	56	0%	17%
	Subtotal	61.712	58.383	35.504	30.158	12%	-15%



CONCEPTO	AÑO				Participación	Variación
	2020	2021	2020	2021		
Embriaguez	35.630	28.224	18.475	19.100	7%	3%
Relación médico legal	11.325	10.816	13.908	13.960	5%	0%
OTROS RECONOCIMIENTOS						
Otros exámenes	24.495	18.618	461	27487	11%	5862%
Edad	3.901	3.292	1.632	1.369	1%	-16%
Estado de salud	3.114	2.965	1.877	2.140	1%	14%
Subtotal	78.465	63.915	36.353	64.056	25%	76%
TOTAL	386.066	351.246	199.979	258.930	100%	29%
Variación % frente al año anterior		-9%	-43%	29%		

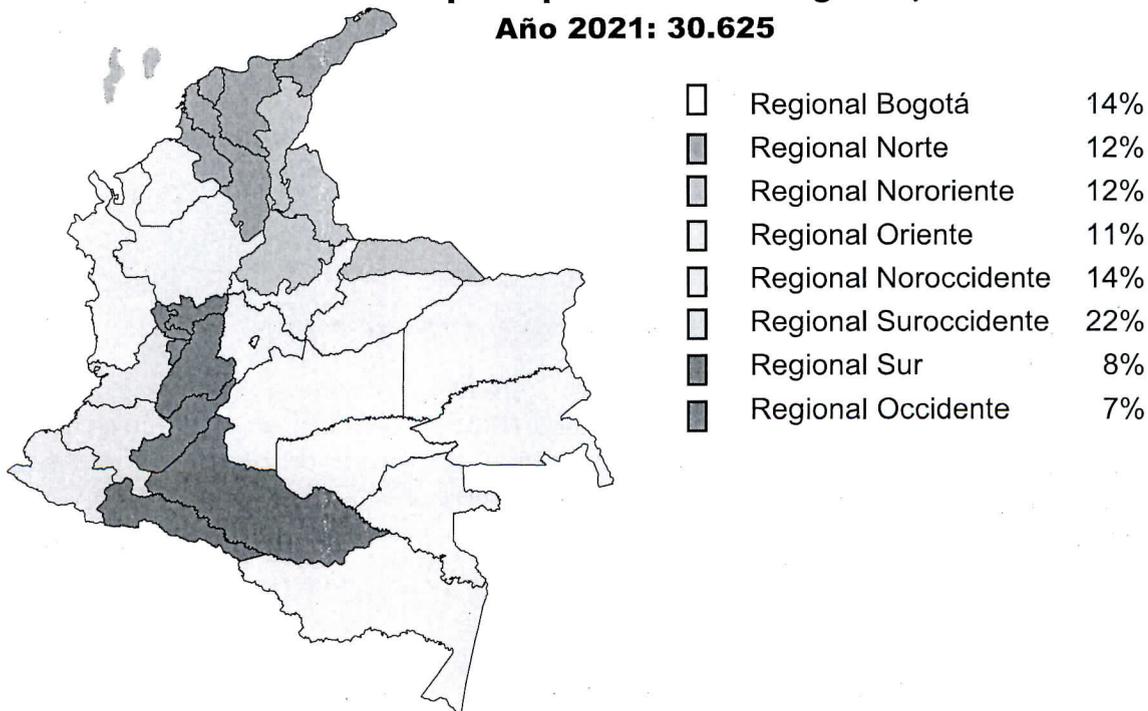
Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Necropsias

Los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practican necropsias médico-legales a cadáveres y restos óseos, para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte.

Durante la vigencia 2021, la entidad realizó 30.625 necropsias, presentando un incremento del 15% frente a las realizadas durante el año 2020. Este análisis NO INCLUYE las necropsias realizadas por médicos en servicio social obligatorio o del sector salud, las cuales se realizan en municipios donde la entidad no tiene cobertura con sus peritos forenses.

Necropsias por Dirección Regional, Año 2021: 30.625



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses



En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte para los años 2018 a 2021

Necropsias realizadas según manera de muerte, años 2018 a 2021

MANERA DE MUERTE	AÑO				Participación% año 2021	Variación 2021 vs. 2020
	2018	2019	2020	2021		
Violenta – Homicidio	10.925	11.313	10.723	12.301	40%	15%
Violenta - Transporte	6.273	6.322	5.205	6.712	22%	29%
Violenta – Accidental	2.746	2.794	2.594	3.005	10%	16%
Violenta – Suicidio	2.410	2.435	2.273	2.479	8%	9%
Violenta por determinar	1.303	1.410	1.251	1.147	4%	-8%
Natural	4.105	4.159	3.042	3.454	11%	14%
En Estudio	1.511	1.545	1.161	1.362	4%	17%
Indeterminada	269	185	185	154	1%	-17%
En proceso	286	345	294	11	0%	-96%
TOTAL	29.828	30.508	26.728	30.625	100%	15%
Variación % frente al año anterior		2,28%	-12%	15%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Psiquiatría y Psicología

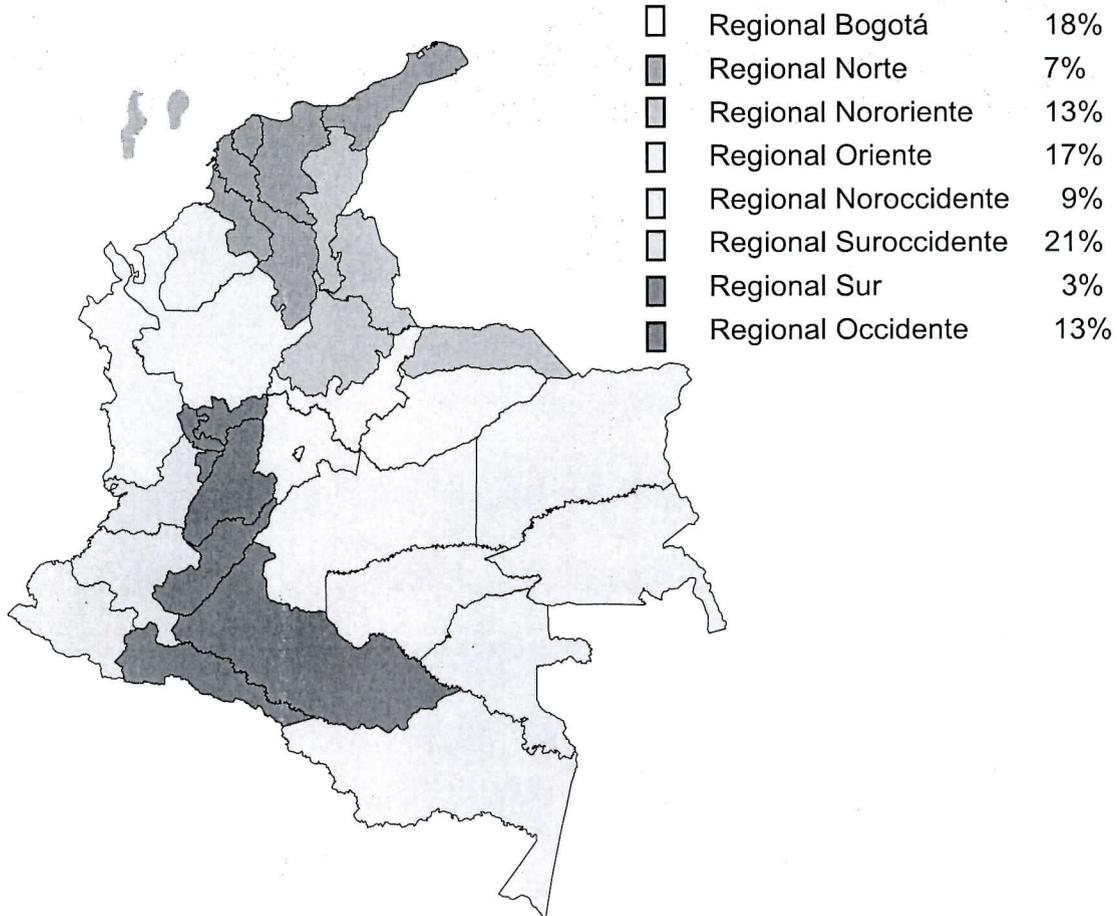
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realiza diagnósticos forenses de altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así;

- Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental
- Psicología con la conducta.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practica estos dictámenes cuando la administración de justicia requiere encontrar explicaciones para una conducta o conocer la afectación psíquica que produjeron determinados hechos sobre una víctima y se realiza por solicitud escrita de una autoridad competente.



Reconocimientos Psiquiátricos y Psicológicos por Dirección Regional, año 2021: 5.213



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología para los años 2018 a 2021.



Reconocimientos Psiquiatría y Psicología, años 2018- 2021

AREA	Año	DIRECCIÓN REGIONAL								Total	variación % frente año anterior
		Bogotá	Noroccidente	Nororienté	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente		
Psiquiatría	2018	1.340	860	410	185	609	266	11	1.070	4.751	
	2019	1.084	550	778	429	549	509	76	905	4.880	3%
	2020	521	227	200	137	250	298	134	489	2.256	-54%
	2021	522	268	307	159	336	339	12	580	2.523	12%
	Variación % 2021 vs 2020	0,2%	18,1%	53,5%	16,1%	34,4%	13,8%	-	91,0%	18,6%	11,8%
Psicología	participación % 2021	21%	11%	12%	6%	13%	13%	0%	23%	100%	
	2018	559	330	457	53	357	485	153	779	3.173	
	2019	523	231	499	231	379	559	201	947	3.570	13%
	2020	425	220	298	205	210	509	164	399	2.430	-32%
	2021	399	227	345	190	364	555	120	490	2.690	11%
TOTAL	Variación % 2021 vs 2020	-6,1%	3,2%	15,8%	-7,3%	73,3%	9,0%	-	26,8%	22,8%	10,7%
	participación % 2021	15%	8%	13%	7%	14%	21%	4%	18%	100%	
	2018	1.899	1.190	867	238	966	751	164	1.849	7.924	
	2019	1.607	781	1.277	660	928	1.068	277	1.852	8.450	7%
	2020	946	447	498	342	460	807	298	888	4.686	-45%
2021	921	495	652	349	700	894	132	1070	5.213	11%	
Variación % 2021 vs 2020	35%	10,7%	30,9%	2,0%	52,2%	10,8%	-	55,7%	20,5%	11,2%	
participación % 2021	18%	9%	13%	7%	13%	17%	3%	21%	100%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

NOTA

REGIONAL BOGOTÁ	Bogotá
REGIONAL NOROCCIDENTE	Comprende las Seccionales: Antioquia, Chocó y Córdoba
REGIONAL NORORIENTE	Comprende las Seccionales: Santander, César, Norte de Santander, Arauca
REGIONAL NORTE	Comprende las Seccionales Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés.
REGIONAL OCCIDENTE	Comprende las Seccionales Risaralda, Caldas, Quindío.
REGIONAL ORIENTE	Comprende las Seccionales Cundinamarca, Meta, Casanare, Boyacá, Orinoquía y Amazonía
REGIONAL SUROCCIDENTE	Comprende las Seccionales Valle, Nariño, Cauca.
REGIONAL SUR	Comprende las Seccionales Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo.

Laboratorios y Organismos de Inspección forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios y organismos de inspección forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de:

- Química,



- Biología,
- Física.

En la siguiente tabla se señalan los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios y organismos de inspección a nivel nacional, durante los años 2018 a 2021.

Informes periciales de los Laboratorios Forenses y Organismos de Inspección, años 2018-2021

AREA	Año	REGIONAL / SECCIONAL														TOTAL	Variación % año anterior	
		BOGOTÁ	NOROCCIDENTE	NOR ORIENTE		NORTE		OCCIDENTE	ORIENTE			SUR		SUR OCCIDENTE				
				Regional	Seccional Norte de Santander	Regional	Seccional Sucre		Regional	Seccional Boyacá	Seccional Meta	Regional	Seccional Tolima	Regional	Seccional Cauca			
QUÍMICA	Toxicología	2018	6.251	2.371	3.362		1.120		856		896			1.977	1.649	18.482		
		2019	6.259	3.536	2.579		2.106		902		1271			2.273	1.673	20.599	11%	
		2020	6.689	2.790	2.157		999		975		1371			2.013	1.837	18.831	-9%	
		2021	6.108	3.849	1.888		549		856		2008			2.510	1.464	19.232	2%	
	Estupefacientes	2018	3.756	1.021	2.908		525		1.530					1.498	606	11.844		
		2019	3.844	1.000	1.011		664		950					1.234	451	9.154	-23%	
		2020	1.815	662	1.068		23		1365					2.173	360	7.466	-18%	
		2021	2.005	623	1.613		609		1150					2.272	307	8.579	15%	
	Documentología	2018	149	63	57		60		37						129	495		
		2019	197	63	41		71		54						110	536	8%	
		2020	95	24	16		25		15						39	214	-60%	
		2021	109	19	22		21		37						70	278	30%	
	Lofoscopia	2020 identificación	2018	5.475	4.549	3.070		2.935	0	2.556	164	1.004	698	0	1.541	6.369	28.361	
			2019	5.847	4.983	2.971		2.831	594	2.301	159	958	871	0	1.758	6.478	29.751	5%
		2021 identificación	2020	428	261	33		27	1	29		13	7		9	402	1.210	-96%
			2021	5.496	4.609	2.613		2.578	487	1443		925	665		2.441	4.669	1.023	26.949
2021 identificación		2020	570	252	59		43	1	74		21	16		19	433	1.488	23%	
		2021	5.275	5.002	3.670		2994	671	1874		995	865		2.144	5.527	1073	30.090	12%
BIOL OGIA Biol ogía	2018	2.426	485	517	152	358	106	384		221	496	267	253	513	6.178			



AREA	Año	REGIONAL / SECCIONAL														TOTAL	Variación % año anterior	
		BOGOTA	NOROCCIDENTE	NOR ORIENTE		NORTE		OCCIDENTE	ORIENTE			SUR		SUR OCCIDENTE				
				Regional	Seccional Norte de Santander	Regional	Seccional Sucre		Regional	Seccional Boyacá	Seccional Meta	Regional	Seccional Tolima	Regional	Seccional Cauca			
FISICA	2019	2.594	594	593	151	475	246	321		225	329	260	254	560		6.602	7%	
	2020	2.535	606	493	144	294	6	406		187	301	241	157	535		5.905	-11%	
	2021	2.445	665	461	148	375	68	389			328	256		558		5.693	-4%	
	Genética	2018	1.582	884								1.721			729		4.916	
		2019	1.708	743								876			574		3.901	-21%
		2020	1.442	965								1215			728		4.350	12%
	Física	2021	1.073	704							242	1609		145	704		4.477	3%
		2018	322	120	73				116	70							701	
		2019	229	118	69				86	88							590	-16%
	Balística	2020	148	62	51				78	70							409	-31%
		2021	117	70	56				85	59							387	-5%
		2018	1.794	312	533	190	741		456		492	212			96		4.826	
Antropología	2019	1.947	560	416	301	583		516		495	243			534		5.595	16%	
	2020	1.806	933	503	284	640		461		418	266			628		5.939	6%	
	2021	2.097	1.545	479	288	468		558		528	303		32	764		7.062	19%	
TOTAL	2018	271	67	20		47				33	51			50		539		
	2019	150	110	37		60				57	86	104		50		654	21%	
	2018	22.026	9.872	10.540	342	5.786	106	5.935	234	2.646	3.178	267	5.269	10.141		76.342		
TOTAL	2019	22.775	11.707	7.717	452	6.790	840	5.130	247	3.006	2.405	364	5.519	10.430		77.382	1%	
	2020	20.454	10.912	6.934	428	4.586	494	4.772	70	2.914	2.454	241	6.793	9.198	1.023	71.273		
	2021	19.799	12.729	8.248	436	5.059	740	5.023	59	3.794	3.121	256	7.122	9.827	1.073	77.286	8%	
Participación % 2021		26%	16%	11%	1%	7%	1%	6%	0%	5%	4%	0%	9%	13%	1%	100%		
Variación% 2021vs.2020		-3%	17%	19%	2%	10%	50%	5%	-16%	30%	27%	6%	5%	7%	5%	8%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Nota: No se incorporan datos donde no existe el laboratorio

*El laboratorio Evidencia traza solo existe en la Dirección Regional Bogotá y emitió los siguientes informes periciales:

- Año 2018: 377
- Año 2019: 536
- Año 2020: 611
- Año 2021: 284

Se evidencia en el año 2021 un incremento del 8% frente al año 2020 de los informes periciales de los laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses.



Estadísticas de Desaparecidos

Mediante la Ley 589 de 2000 se creó el Registro Nacional de Desaparecidos, para tal fin el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con la herramienta interinstitucional Sistema de Información Red de Cadáveres y Desaparecidos - SIRDEC. Esta herramienta contiene datos relacionados con la identificación e investigación de desaparecidos y cadáveres que permite la interacción permanente con autoridades públicas, judiciales, de control y comunidad en general, con el fin de proporcionar información relevante al Estado Colombiano del fenómeno de la desaparición.

La gestión realizada con la nueva institucionalidad como la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz para aunar esfuerzos en pro de la búsqueda de personas desaparecidas, ha permitido la identificación de cadáveres que se encontraban en condición de no identificados y seguimientos a los reportes de desaparecidos como la activación de mecanismo de búsqueda urgente.

Igualmente, el proceso de identificación de cadáveres en línea con la articulación de todas las Direcciones Regionales ha permitido disminuir cada año el número de cadáveres en condición de no identificados. Por tanto, y de acuerdo con los reportes del Sistema de Información Red de Cadáveres y Desaparecidos SIRDEC, se puede encontrar el siguiente comportamiento de las cifras relacionadas con cadáveres en condición de no identificados y personas reportadas como desaparecidas entre los años 2018 a 2021:

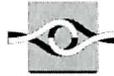
Estadísticas de Desaparecidos, años 2018- 2021

DESCRIPCION	AÑO			
	2018	2019	2020	2021
Reporte Casos de personas desaparecidas por fecha de reporte	6.396	9.164	8.492	9.278
Reporte de Casos de personas desaparecidas por fecha de desaparición	6.403	6.833	4.713	6.370
Reporte de Casos de personas desaparecidas presuntamente forzados por fecha de reporte	151	990	1740	1427
Casos de personas desaparecidas presuntamente forzados por fecha de desaparición	151	195	134	252
Mecanismos de Búsqueda Urgente activados	247	270	346	665

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Asistencia de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio

El total de las citaciones para audiencias de juicio oral recibidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así:



**Asistencia de peritos a las audiencias del Sistema Penal Oral
Acusatorio, año 2021**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	No. PERITOS	REALIZADAS		CANCELADAS		CANCELADO TESTIMONIO DEL PERITO		SUSPENDIDAS		APLAZADAS		TOTAL		PARTICIPACION %	
		No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo
Clínica	298	2824	3.185,00	5200	1963	695	389	428	455	348	42	9.495	6.034,00	66,53	44,14
Psicología	50	392	1870	637	997	62	362	61	67	46	23	1.198	3.319,00	8,39	24,28
Patología	218	363	880	463	351	77	138	25	23	34	70	962	1.462,00	6,74	10,69
Psiquiatra	37	171	805	333	433	49	45	23		20	1	596	1.284,00	4,18	9,39
Biología	48	592	290							2		594	290	4,16	2,12
Estupefacientes	25	582	336,1							2		584	336,1	4,09	2,46
Toxicología	25	188	190,35									188	190,35	1,32	1,39
Física	11	160	263									160	263	1,12	1,92
Genética	33	63	100	73	36	9	12	4	10	1		150	158	1,05	1,16
Lofoscopia	25	146	160									146	160	1,02	1,17
Balística	24	125	75,8									125	75,8	0,88	0,55
Documentología	11	53	77,25	4								57	77,25	0,40	0,57
Odontología	5	5	2	3	3	1						9	5	0,06	0,04
Evidencia Traza	2	2	2							1		3	2	0,02	0,01
Antropología	2	1	2	1	8							2	10	0,01	0,07
Información Personas Fallecidas	4	1	2	1								2	2	0,01	0,01
Genética - Convenio	1	1	2									1	2	0,01	0,01
TOTAL	819	5.669	8.242,50	6.715	3.791,00	893	946,00	541	555,00	454	136,00	14.272	13.670,50	100%	100

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Audiencias Virtuales.

De 5.669 audiencias realizadas entre enero a diciembre de 2021, fueron virtuales 5.215, que corresponden al 91.99% del total de las realizadas, siendo Clínica el servicio que más asiste de forma virtual.



**Audiencias realizadas presenciales y virtuales Sistema Penal Oral
Acusatorio, Año 2021**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESENCIAL REALIZADAS		VIRTUAL REALIZADAS		TOTAL AUDIENCIAS	TOTAL TIEMPO
	No.	Tiempo	No.	Tiempo		
Clínica	131	145	2693	3040	2.824	3.185,00
Biología	65	110	527	180	592	290
Estupefacientes	52	56,1	530	280	582	336,1
Psicología	18	206	374	1664	392	1.870,00
Patología	11	14	352	866	363	880
Toxicología	18	63,35	170	127	188	190,35
Psiquiatría	17	27	154	778	171	805
Física	2	78	158	185	160	263
Lofoscopia	18	36	128	124	146	160
Balística	115	66,8	10	9	125	75,8
Genética			63	100	63	100
Documentología	7	26,25	46	51	53	77,25
Odontología			5	2	5	2
Evidencia Traza			2	2	2	2
Antropología			1	2	1	2
Genética – Convenio			1	2	1	2
Información Personas Fallecidas			1	2	1	2
TOTAL	454	828,5	5215	7.414,00	5.669	8.242,50

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

7. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.*

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2021

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2019 - 2022 “Ciencia con sentido humanitario, un mejor país” está elaborado bajo el esquema del Balanced Scorecard. El Balanced Scorecard, el cual fue formulado durante el año 2018 e inició su implementación a partir del año 2019 con los planes operativos de todas las unidades organizacionales a nivel nacional.

Para el año 2021 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales de las unidades organizacionales:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

EJECUCION PLAN OPERATIVO ANUAL POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

PERIODO	TRIMESTRE 4. 2021			DEPENDENCIA	CONSOLIDADO
UNIDAD ORGANIZACIONAL	No. POA	% PLANEADO	% EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PARTICIPACIÓN % No METAS POR DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL	11	100	98	98	5%
SECRETARIA GENERAL	12	100	100	100	5%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	18	100	97	97	8%
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	4	100	98	98	2%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9	100	100	100	4%
REGIONAL BOGOTA	19	100	100	100	9%
REGIONAL NOROCCIDENTE	14	100	100	100	6%
REGIONAL NORORIENTE	32	100	100	100	15%
REGIONAL NORTE	20	100	89	89	9%
REGIONAL OCCIDENTE	20	100	100	100	9%
REGIONAL ORIENTE	29	100	100	100	13%
REGIONAL SUR	16	100	100	100	7%
REGIONAL SUROCCIDENTE	16	100	100	100	7%
TOTAL	220	100	98	98	100%

Fuente: Oficina de planeación

8. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.*

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incluyó en su solicitud de Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2023 recursos por \$414.771.444.257, así:

DESCRIPCION	ANTEPROYECTO	
	VALOR NACION	VALOR PROPIOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	283.334.762.764	673.109.071
Gastos de Personal	238.926.212.455	-
Adquisición de Bienes y Servicios	40.658.381.907	673.109.071
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.230.724.686	-
Transferencias Corrientes	2.272.020.531	-
Servicio Deuda Publica	247.423.185	-
INVERSION	116.092.572.422	14.671.000.000
TOTAL	399.427.335.186	15.344.109.071

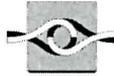
Fuente: Oficina de planeación

Los proyectos de inversión incluidos en la solicitud de anteproyecto de presupuesto son los siguientes:



PROGRAMA	Recursos Nación	Recursos Propios
TOTAL	116.092.572.422	14.671.000.000
Efectividad de la investigación penal y técnico científica	69.563.227.517	14.671.000.000
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	8.884.000.000	4.300.000.000
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	5.482.300.000	0
Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.	5.600.000.000	0
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional	4.009.200.000	0
Mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	68.100.000	10.371.000.000
Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	1.270.000.000	0
Fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	316.000.000	0
Fortalecimiento del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para atender los retos del posconflicto.	43.933.627.517	0
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector fiscalía	46.529.344.905	-
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del instituto basados en la política de gobierno digital nacional.	10.908.304.551	0
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	4.530.000.000	0
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	966.000.000	0
Consolidación del sistema de gestión documental del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	1.880.000.000	0
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	200.000.000	0
Mejoramiento del parque automotor del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional	3.216.339.080	0
Fortalecimiento de la planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	304.209.193	0
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nacional	2.425.747.899	0
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	12.529.181.000	0
Construcción y dotación de la sede regional oriente del INMLYCF en el municipio de Soacha.	6.998.563.182	0
Construcción y dotación sede medicina legal seccional Quibdó.	214.000.000	0
Reconstrucción y dotación sede medicina legal regional nororiental Cúcuta	2.357.000.000	0

Fuente: Oficina de Planeación



9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

En cuanto a recursos de funcionamiento, la entidad no podría:

- Fortalecer la estructura orgánica actual, en cuanto a la necesidad de aumento del personal para atender algunos servicios de clínica y patología a doble jornada en varios de los municipios donde se presta el servicio, así el fortalecimiento de personal en algunos laboratorios
- Fortalecer el Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad.
- Realizar la totalidad de los mantenimientos preventivo y correctivo de las sedes de la entidad

En lo relacionado con recursos de inversión, a continuación, se ilustran los proyectos que tendrían prioridad y que a la fecha no tiene recursos o están desfinanciados por la cuota asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023:

PROGRAMA	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	DESFINANCIADO	PRINCIPALES ACTIVIDADES/ TEMAS DESFINANCIADOS
TOTAL	116.092.572.422	14.671.000.000	(81.120.623.475)	
EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	69.563.227.517	14.671.000.000	(54.422.681.017)	
Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional	8.884.000.000	4.300.000.000	(5.384.000.000)	Disminución en los recursos para adquirir reactivos e insumos para abordar casos de justicia y paz, de identificación de cadáveres, de delito sexual e Imposibilidad de renovar tecnológicamente los laboratorios de genética forense
mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional	5.482.300.000	0	(1.581.300.000)	Menos recursos para fortalecer los procesos de clínica forense, disminución en los recursos para ejecutar el proyecto de valoración del riesgo de homicidio por pareja o expareja
fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.	5.600.000.000	0	(2.600.000.000)	Disminución en los recursos para adquirir insumos y reactivos
fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel nacional	4.009.200.000	0	(219.653.500)	Menores recursos para realizar intervención de cementerios en el marco de la búsqueda de personas desaparecidas



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 31 de 32

PROGRAMA	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	DEFINANCIADO	PRINCIPALES ACTIVIDADES/ TEMAS DEFINANCIADOS
mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional	68.100.000	10.371.000.000	(68.100.000)	No se podrán fortalecer las habilidades y conocimientos del talento humano para el abordaje de casos complejos.
fortalecimiento del conocimiento científico forense en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	1.270.000.000	0	(520.000.000)	Menos recursos disponibles para capacitar a los 2269 servidores, así como disminución en los recursos para fortalecer los procesos que incentivan la investigación (académica/aplicada) por parte de los servidores de la entidad
fortalecimiento del sistema de certificación de peritos forenses a nivel nacional	316.000.000	0	(116.000.000)	Disminución de las disciplinas acreditadas; menos esquemas de certificación desarrollados
fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal para atender los retos del posconflicto.	43.933.627.517	0	(43.933.627.517)	No se ha podido construir la infraestructura física que permita la atención de la totalidad de los requerimientos de la UBPD y la JEP
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	46.529.344.905	-	(26.697.942.458)	
Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del instituto basados en la política de gobierno digital nacional.	10.908.304.551	0	(1.916.902.104)	Imposibilidad de realizar reposición de equipos de cómputo, además de la modernización de la infraestructura tecnológica, mejoramiento de las redes de comunicación
Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional	4.530.000.000	0	(730.000.000)	Debido a la baja cuota asignada, se reduce el número de equipos con asistencia de mantenimiento preventivo a nivel nacional
Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	966.000.000	0	(416.000.000)	Disminución de recursos para tratar adecuadamente los vertimientos que poseen un alto contenido de materia orgánica, microorganismos patógenos, aceites y grasas, sólidos en suspensión y sólidos disueltos, provenientes principalmente de los procesos de índole forense que se desarrollan en las salas de necropsias y los laboratorios.
Consolidación del sistema de gestión documental del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	1.880.000.000	0	(1.880.000.000)	No se ha podrá continuar con la consolidación del sistema de gestión documental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses debido a las definan ción total del proyecto
Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	200.000.000	0	(150.000.000)	Disminución de las sedes con mejoras en las salas de atención para usuarios intervenidas y reducción de los recursos para la implementación de los sistemas de turnos digitales adquiridos
Mejoramiento del parque automotor del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional	3.216.339.080	0	(2.866.339.080)	No es posible realizar la reposición de los vehículos que por su uso ya requieren mantenimientos frecuentes costosos y que además su indisponibilidad dificulta en algunas zonas del país los



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

PROGRAMA	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	DESFINANCIADO	PRINCIPALES ACTIVIDADES/ TEMAS DESFINANCIADOS
Fortalecimiento de la planeación estratégica y del sistema integrado de gestión en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	304.209.193	0	(214.209.193)	desplazamientos de los peritos forenses Imposibilidad de realizar la renovación tecnológica que se requiere para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información utilizados para la administración de los documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión
Mejoramiento y mantenimiento de edificios sedes del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional	2.425.747.899	0	(1.425.747.899)	Menor cantidad de sedes con intervención en su infraestructura física para la adecuada atención de las víctimas
Rehabilitación estructural sede central Bogotá	12.529.181.000	0	(11.529.181.000)	Dificultad para llevar a cabo el reforzamiento estructural de la sede adecuándola a los estándares constructivos actuales en materia de sismo resistencia
Construcción y dotación de la sede regional oriente del INMLYCF en el municipio de Soacha.	6.998.563.182	0	(3.998.563.182)	Dificultad en el desarrollo del proyecto constructivo, dado que se requiere un mínimo de recursos para avanzar en la fase I de construcción de la sede
Construcción y dotación sede medicina legal seccional Quibdó.	214.000.000	0	(214.000.000)	Se cuenta con el lote, pero es un proyecto que no ha podido desarrollarse por falta de recursos. Las condiciones del hospital San Francisco de Asís donde actualmente se presta el servicio médico legal son deplorables
Reconstrucción y dotación sede medicina legal regional nororiental Cúcuta	2.357.000.000	0	(1.357.000.000)	Todos los funcionarios de esa sede fueron evacuados y en la actualidad la entidad se encuentra de manera provisional en un espacio cedido por la FGN. Es necesaria la demolición y reconstrucción de la sede

Fuente: Oficina de planeación

Estaremos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente.

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edith Janneth Pérez Chaparro – Profesional Especializado		2022-08-16
	Carlos Antonio Murillo. Subdirector de Servicios Forenses		2022-08-18
Revisó	Myriam Aurora Jiménez. Subdirectora Administrativa y Financiera		2022-08-18
	Martin Emilio Sepúlveda Celis. Jefe Oficina de Planeación		2022-08-17
Aprobó	Jorge Arturo Jiménez Pájaro		2022-08-17

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.